



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE IXTAPALUCA 2023

En el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 73 XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 139 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual establece que "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital" son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México; artículo 31 fracción I bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 21 fracción IV y V, artículo 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 7, artículo 11, fracción I, artículos 305, 306, 307, 308 y 309 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023, por lo que en términos de los artículos antes mencionados, el día de hoy catorce de abril del año dos mil ventitres, requeridas y requeridos y habiendo sido convocadas en tiempo y forma para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca. De acuerdo con lo establecido anteriormente instruyo al Secretario Técnico de esta Comisión para que realice el pase de lista y verifique en términos de la Ley si existe quórum legal para sesionar.

Buenos días a todas y todos los integrantes de esta Comisión, a continuación se realizará el pase de lista correspondiente, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el **Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz**; el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González**; Primera Sindica, **Lcda. Norma Angélica Ríos Infante**; el Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia, **Lic. Diego Arturo Álvarez Trejo**; Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Arturo Reyes Cárdenas**; Titular del Órgano Interno de Control Municipal, **Lic. Guillermo Edgar Salas García**; Director de Fomento y Desarrollo Económico, **Lic. Uriel Vargas Guzmán**; Directora de Turismo, **C. Diana Michelle Ramírez Márquez**; Director de Desarrollo Territorial y Urbano, **Arq. Anuar Alfaro Reyes**; Director de Gobierno, **C. Miguel Ángel López Escorcia**; Director de Administración y Finanzas, **Mtro. Omar Guerrero Mendoza**; Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales, **Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen**; Director General de Seguridad y Prevención Ciudadana, **Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller**; Directora de Ecología, **Biol. Miriam Berenice Levario Martínez**; Director de Infraestructura y Obras Públicas, **Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda**; Director de Educación, **Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez**; Director de Cultura, **Lic. Ervin Sánchez Ugalde**; Directora de Salud, **Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos**; Director de Bienestar e Inclusión Social, **Lic. Gustavo Díaz Romero**; Director de Desarrollo Rural, **C. Felipe Lira Barrios**; Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, **C. Alejandro Parra de la Rosa**; Director de Planeación, Programación y Evaluación, **Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso**; Director de Servicios Públicos, **C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño**; Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud, **Lic. José Guadalupe Hernández Pérez**; Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, **Lcda. Xóchitl Martínez Castillo**; Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca, **Lic. Luis Ángel Guevara Rivera**; Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana, **C. Claudio Fernández Jiménez**; Director del I.M.C.U.F.I.D.E.I., **L.E.F.D. César Morales Velázquez**; Director del O.P.D.A.P.A.S., **Lic. Gerardo López Sánchez**; Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F, **Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza**; Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, **Lic. Abraham Mejía Avianeda**; Empresario de Clínicas Dentales y



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Farmacias Espíritu Santo, **C.D. Camilo Joel Espinosa Reyes; C. María de los Ángeles Franco Esquivel**, Presidenta de la Asociación Civil "Fátima y sus Grandes Guerreros"; **Profra. Patricia Herrera López**, Directora de Edtech Latam Cypher Learning; y su servidor, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **Prof. Jesús Arrieta Ayala**.

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso aprobación de los documentos normativos presentados en la Agenda Regulatoria de noviembre 2022; y
4. Clausura de la Sesión.

PRIMERA.- El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, procede al pase de lista de quienes integran la Comisión e informa al Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria que se encuentran todas y todos los integrantes presentes y verifica en términos de la ley que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

SEGUNDA.- Con la existencia del Quórum legal para sesionar siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día viernes catorce de abril de dos mil veintitres, declaro abierta esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que instruyo al Secretario Técnico de esta Comisión de lectura a la propuesta de la Orden del Día y posteriormente la someta a discusión y a votación de las y los integrantes.

Este punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO.- El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca procede a la presentación y en su caso aprobación de los documentos normativos de la Agenda Regulatoria de noviembre 2022 y menciona que con fundamento en el Capítulo Octavo de la Agenda Regulatoria en sus artículos 44 al 46 indica que la Agenda Regulatoria informara las propuestas de las regulaciones que los sujetos obligados (los comités internos de las unidades administrativas) pretenden expedir, la cual deberán presentar ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos subsecuentes, conforme a lo anterior para lograr una correcta emisión de las 54 propuestas de Agenda Regulatoria noviembre 2022 regulaciones, normas y disposiciones municipales como lo son reglamentos internos, manuales de organización y manuales de procedimientos se debe de seguir un proceso, el cual consta de 9 pasos, los cuales son:

1. Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
2. Documento Normativo Propuesto por cada una de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal (Reglamentos Internos, Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos);
3. Formato de Análisis de Impacto Regulatorio (de excención);
4. Consulta Pública del Documento Normativo, por un periodo de 20 días hábiles, a través de la plataforma del Ayuntamiento de Ixtapaluca en su apartado de Mejora Regulatoria;
5. Revisión del Documento Normativo por la Dirección de Asuntos Jurídicos;
6. Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca para la presentación y en su caso aprobación de los Documentos Normativos propuestos por cada una de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal (Reglamentos Internos, Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos) de Agenda Regulatoria de noviembre 2022;



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

7. Sesión en Cabildo para su presentación y en su caso aprobación de los Documentos Normativos propuestos por cada una de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal;
8. Emisión de los Dictámenes, firmados por el Presidente Constitucional del Municipio de Ixtapaluca como también por el Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria; y
9. Publicación en Gaceta Municipal.

Y por el momento los siguientes documentos normativos se encuentran en el paso número 6 que es la "Presentación o en su caso aprobación de los documentos normativos de Agenda Regulatoria noviembre 2022" los cuales a continuación se enuncian:

- Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022 – 2024;
- Manual de Organización de la Dirección de Gobierno;
- Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal;
- Reglamento Interno de la Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales;
- Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca;
- Manual de Organización de Desarrollo Territorial y Urbano;
- Manual de Procedimientos de Licencia de Construcción menor a 60 m2;
- Manual de Procedimientos de Licencia de Construcción mayor a 60 m2;
- Manual de Procedimientos de Licencia de Construcción de Conjuntos Urbanos;
- Manual de Procedimientos de Prorroga;
- Manual de Procedimientos de Constancia de Regularización;
- Manual de Procedimientos de Aviso de Terminación de Obra o Suspensión;
- Manual de Procedimientos de Constancia de Alineamiento;
- Manual de Procedimientos de Número Oficial;
- Manual de Procedimientos de Licencia de Uso de Suelo;
- Manual de Procedimientos de Cédula Informativa de Zonificación;
- Manual de Procedimientos de Autorizar la realización de obras de modificación, rotura o corte de calles, guarniciones y banquetas para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas en el territorio municipal;
- Manual de Procedimientos de Cambio de Uso de Suelo de Densidad e Intensidad y/o Altura de Edificaciones;
- Manual de Procedimientos de Autorizar la instalación y tendido así como la permanencia anual de canales y/o tuberías subterráneas o áreas en la vía pública;
- Manual de Procedimientos de quejas en materia ambiental y de maltrato animal;
- Manual de Procedimientos (en materia de descargas de aguas residuales);
- Manual de Procedimientos (En materia de emisiones a la atmosfera) de la Dirección de Ecología;
- Manual de Procedimientos de dictamen técnico de arbolado;
- Manual de Procedimientos de saneamiento de arbolado de la Dirección de Ecología;
- Manual de Organización de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico;
- Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- Manual de Organización de la Dirección de Educación;
- Manual de Organización de la Dirección de Cultura;
- Manual de Organización de la Dirección de Salud;
- Manual de Organización de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social;
- Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural;
- Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca;
- Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Reglamento Interno de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapaluca;
- Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapaluca;
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapaluca;

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Ixtapaluca;
- Manual de procedimientos para la autorización de apertura de fosa;
- Manual de procedimientos para la implementación del servicio de barrido en calles y/o avenidas;
- Manual de procedimientos para la sustitución de una fotocelda tripolar;
- Manual de procedimientos para la ejecución de poda de área verdes;
- Manual de Organización de la Dirección del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud;
- Manual Organización del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca;
- Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca;
- Manual de Organización de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022 – 2024;
- Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca; y,
- Reglamento Interno de la Dirección de Turismo.

Para llegar a su cumplimiento en el paso número 9 que es la publicación en Gaceta Municipal, de las 54 propuestas normativas siguen en el proceso 51 de ellas.

Las siguientes Direcciones solicitan a este Órgano Institucional, su consideración, a través de los oficios IXTA/DIYOP/0613/2023 de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, IXTA/PCB/177/2023 y de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, ya que sus documentos normativos ya fueron aprobados y publicados en la Gaceta Municipal número 19: y les informo que la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, no presento su documento normativo, debido a que esta Dirección quedó derogada del Bando Municipal 2023.

CUARTO.- Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca 2023; a cargo del Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día viernes catorce de abril del año en curso se da por culminada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

Nombre	Firma
Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión	
Prof. Jesús Arrieta Ayala Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	
Lcda. Norma Angélica Ríos Infante Primera Síndica Municipal	Norma A Rios I
Lic. Diego Arturo Álvarez Trejo Tercer Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Regulatoria	



[Handwritten signature]



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Lic. Arturo Reyes Cárdenas Director de Asuntos Jurídicos	
Lic. Guillermo Edgar Salas García Titular del Órgano Interno de Control Municipal	<i>[Handwritten signature]</i>
Lic. Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico	<i>[Handwritten signature]</i>
C. Diana Michelle Ramírez Márquez Directora de Turismo	<i>[Handwritten signature]</i>
Arq. Anuar Alfaro Reyes Director de Desarrollo Territorial y Urbano	<i>[Handwritten signature]</i>
Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	<i>[Handwritten signature]</i>
L.C.P. Luis Alberto López Hernández Titular de la Oficina de la Presidencia	<i>[Handwritten signature]</i>
C. Miguel Ángel López Escorcía Director de Gobierno	<i>[Handwritten signature]</i>
Mtro. Omar Guerrero Mendoza Director de Administración y Finanzas	
Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales	<i>[Handwritten signature]</i>
Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller Director General de Seguridad y Prevención Ciudadana	<i>[Handwritten signature]</i>
Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología	<i>[Handwritten signature]</i>
Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda Director de Infraestructura y Obras Públicas	<i>[Handwritten signature]</i>

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]




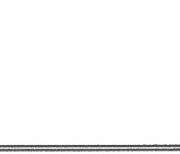




2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez Director de Educación	
Lic. Ervin Sánchez Ugalde Director de Cultura	
Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Director de Salud	
Lic. Gustavo Díaz Romero Director de Bienestar e Inclusión Social	
C. Felipe Lira Barrios Director de Desarrollo Rural	
C. Alejandro Parra de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	
Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso Director de Planeación, Programación y Evaluación	
C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño Director de Servicios Públicos	
Lic. José Guadalupe Hernández Pérez Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	
Lcda. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	
Lic. Luis Ángel Guevara Rivera Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	
C. Claudio Fernández Jiménez Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana	
L.E.F.D. César Morales Velázquez Director de I.M.C.U.F.I.D.E.I.	



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>Lic. Gerardo López Sánchez Director del O.P.D.A.P.A.S.</p>	
<p>Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F.</p>	
<p>Lic. Abraham Mejía Avianeda Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos</p>	
<p>C.D. Camilo Joel Espinosa Reyes Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo</p>	
<p>C. María de los Ángeles Franco Esquivel Presidenta de la Asociación Civil "Fátima y sus Grandes Guerreros"</p>	
<p>Profesora Patricia Herrera López Directora de Edtech Latam Cypher Learning</p>	

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]